



**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios  
AEMPS**

**ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE  
RETIRADA DE LOTES DEL MEDICAMENTO  
VETERINARIO CARPROSAN 50 mg/ml SOLUCIÓN  
INYECTABLE PARA BOVINO (2767 ESP) Y  
ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE RETIRADA  
DE LOTES DEL MERCADO**

Fecha de publicación: 3 de junio de 2019

Categoría: MEDICAMENTOS VETERINARIOS, DEFECTOS DE CALIDAD  
Referencia: MVET, 10/2019

***Retirada de todas las unidades y todos los códigos nacionales de los lotes 18L201 y 18B0119 del medicamento veterinario CARPROSAN 50 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE PARA BOVINO (2767 ESP), por un error en el cartonaje por el que se muestra una concentración errónea (100 mg/ml en lugar de 50 mg/ml).***

Vista la información recibida en el Departamento de Medicamentos Veterinarios el 25 de mayo de 2019 relativa al Defecto de Calidad comunicado por Le Vet Beheer B.V. debido a un error en el cartonaje por el que se muestra una concentración errónea (100 mg/ml en lugar de 50 mg/ml) en dos lotes (**18L201 y 18B0119**) del medicamento veterinario. En la misma se recomendaba la retirada de los lotes afectados por el defecto hasta nivel de veterinario.

Se emite la presente Nota Informativa al objeto de que las Comunidades Autónomas estén advertidas de los hechos y procedan en consecuencia.

Finalmente, se comunica que con esta misma fecha se ha decretado la Alerta por Defecto de Calidad de Medicamentos Veterinarios **VDQ 4/2019** dirigida a **LE VET BEHEER B.V.**, como responsable de la citada comercialización. En la Alerta se ha ordenado la retirada del mercado por **LE VET BEHEER B.V** y a cargo del mismo, de todas las unidades y todos los códigos nacionales de los lotes 18L201 y 18B0119 del medicamento veterinario **CARPROSAN 50 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE PARA BOVINO**, (con número de registro **2767 ESP**).